



1 ESCRITURA NUMERO: Tres mil ciento cuarenta y seis (3146)

DELTA

**AUMENTO DE CAPITAL Y
REFORMA DE ESTATUTOS**

otorga:

6 **DELTA REBOBINAJES MACKALLES CIA. LTDA.**

7 Capital Anterior: USD \$ 600,00

8 Aumento: USD \$ 13.000,00

9 Capital Actual: USD \$ 13.600,00

10 Di: copias

11 **R.E.R.**

12 En la ciudad de San Francisco de Quito, capital de la República
13 del Ecuador, hoy, día jueves, veintitrés de Noviembre del dos
14 mil, ante mi doctor **ROBERTO SALGADO SALGADO**, Notario Tercero
15 del Distrito Metropolitano de Quito, comparece libre y
16 voluntariamente, bien inteligenciado de la naturaleza y efectos
17 del presente contrato: el señor ingeniero **MACK MELCHIADE**
18 **GALARZA**, en su calidad de Gerente General y Representante Legal
19 de la Compañía **DELTA REBOBINAJES MACKALLES CIA. LTDA.**, y
20 debidamente autorizado por la Junta General Universal
21 Extraordinaria de Socios, según se desprende del nombramiento y
22 el acta que se agregan como documentos habilitantes. El
23 compareciente es mayor de edad, hábil para contratar y
24 obligarse, de nacionalidad ecuatoriana, de estado civil casado,
25 domiciliado en esta ciudad de Quito, legalmente capaz para
26 contratar y obligarse, a quien de conocer doy fe; y dice: que
27 eleva a escritura pública la minuta que me presenta: **SEÑOR**
28 **NOTARIO:** En el registro de escrituras públicas a su cargo,



DR. ROBERTO SALGADO SALGADO

1 sírvase incorporar una de aumento de capital y reforma de
2 estatutos sociales de DELTA REBOBINAJES MACKALLES CIA. LTDA.,
3 que se otorga de conformidad con las siguientes cláusulas:

4 **PRIMERA: COMPARECIENTES.-** Comparece al otorgamiento de la
5 presente escritura pública el señor ingeniero MACK MELCHIADE
6 GALARZA, en su calidad de Gerente General y Representante Legal
7 de la Compañía DELTA REBOBINAJES MACKALLES CIA. LTDA., a la
8 cual para efectos de esta escritura se le denominará
9 simplemente DELTA, debidamente autorizado por la Junta General
10 Universal Extraordinaria de Socios, según se desprende del
11 nombramiento y el acta que se agregan como documentos
12 habilitantes. El compareciente es mayor de edad, hábil para
13 contratar y obligarse, de nacionalidad ecuatoriana, de estado
14 civil casado y se encuentra domiciliado en esta ciudad de
15 Quito. **SEGUNDA: ANTECEDENTES.- UNO)** DELTA se constituyó con un
16 capital inicial de CUATRO MILLONES DE SUCRES (S/. 4'000.000),
17 mediante escritura pública celebrada el treinta de julio de mil
18 novecientos noventa y seis, ante el Notario Vigésimo Octavo del
19 cantón Quito, Doctor Jaime Acosta Holguín, la que fue inscrita
20 en el Registro Mercantil del mismo cantón el veintiuno de
21 agosto de mil novecientos noventa y seis. **DOS)** Mediante
22 escritura pública celebrada el diecinueve de noviembre de mil
23 novecientos noventa y nueve, ante el Notario Trigésimo Segundo
24 del cantón Quito, Doctor Ramiro Dávila Silva, la compañía DELTA
25 Aumento su Capital a la suma de QUINCE MILLONES DE SUCRES (S/.
26 15'000.000), escritura que fue inscrita en el Registro
27 Mercantil del mismo cantón el veintisiete de diciembre de mil
28 novecientos noventa y nueve. **TRES)** Con los antecedentes

0000004



1 expuestos, la Junta General Universal y Extraordinaria de
 2 Socios de DELTA, reunida el veintidós de noviembre del año dos mil
 3 mil, resolvió elevar su capital suscrito de QUINCE MILLONES DE
 4 SUCRES (USD \$ 600) a TRECE MIL SEISCIENTOS DOLARES DE LOS
 5 ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (USD \$ 13.600), y reformar sus
 6 estatutos sociales. **TERCERA: AUMENTO DE CAPITAL.-** El
 7 Compareciente en su calidad de Gerente General de DELTA Cia.
 8 Ltda. manifiesta que, a fin de dar cumplimiento a lo
 9 resuelto por la Junta General Universal y Extraordinaria de
 10 Socios, procede a elevar el capital suscrito de su representada
 11 en la suma de TRECE MIL DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE
 12 AMERICA (USD \$ 13.000), con lo que el nuevo capital suscrito de
 13 la empresa asciende a TRECE MIL SEISCIENTOS DOLARES DE LOS
 14 ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (USD \$ 13.600), y, reformar el
 15 valor nominal a un dólar (USD \$1,00) cada Participación,
 16 quedando de esta manera dividido el capital en trece mil
 17 seiscientas (13.600) Participaciones iguales, acumulativas e
 18 indivisibles. Este aumento de capital se suscribe mediante
 19 compensación de créditos, por cada uno de los Socios en
 20 proporción al número de sus Participaciones, de acuerdo al
 21 siguiente cuadro:

22	Socios	Capital Suscrito	Aumento de Capital	Capital después
23		Actual	Compensación de	del aumento
24			Créditos	
25	Mack Melchiade G.	USD \$ 294,00	USD \$ 6.370,00	USD \$ 6.664,00
26	Alisson Melchiade	USD \$ 246,00	USD \$ 5.330,00	USD \$ 5.576,00
27	Mack Malchiade J.	USD \$ 60,00	USD \$ 1.300,00	USD \$ 1.360,00
28	Totales:	USD \$ 600,00	USD \$ 13.000,00	USD \$ 13.600,00

DR. ROBERTO SALGADO SALGADO

1 **CUARTA: CAPITAL TOTAL RESULTANTE.**- Con el aumento de capital
2 que se efectúa mediante el presente instrumento, y el que tenía
3 anteriormente la compañía, el actual capital suscrito asciende
4 a la suma de TRECE MIL SEISCIENTOS DOLARES DE LOS ESTADOS
5 UNIDOS DE AMERICA (USD \$ 13.600), el mismo que se suscribe y
6 paga como se indica a continuación:

7 Socios	Capital Suscrito	Capital Pagado
8 Mack Melchiade G.	USD \$ 6.664	USD \$ 6.664
9 Alisson Melchiade G.	USD \$ 5.576	USD \$ 5.576
10 Mack Melchiade J.	USD \$ 1.360	USD \$ 1.360
11 Total:	USD \$ 13.600	USD \$ 13.600

12 Todas y cada una de las Participaciones se hallan pagadas en el
13 cien por ciento (100%). **QUINTA: REFORMA DE ESTATUTOS.**- El
14 Representante Legal de la compañía, manifiesta que a fin de
15 dar cumplimiento a lo resuelto por la Junta General Universal
16 y Extraordinaria de Socios de su representada, procede a
17 reformar el Artículo Cuarto del estatuto social de la empresa,
18 el mismo que de ahora en adelante dirá: "**Artículo Cuarto.**- El
19 *capital social de la compañía es de TRECE MIL SEISCIENTOS*
20 *DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA, dividido en trece mil*
21 *seiscientas (13.600) participaciones, iguales, acumulativas e*
22 *indivisibles, de un dólar (USD \$ 1) cada una. El capital se*
23 *halla suscrito y pagado en su totalidad, distribuido de la*
24 *siguiente manera: Mack Melchiade Galarza, seis mil seiscientas*
25 *sesenta y cuatro (6.664) participaciones; Alisson Melchiade*
26 *Galarza, cinco mil quinientas setenta y seis (5.576)*
27 *participaciones; y, Mack Melchiade Jara, mil trescientas*
28 *sesenta (1.360) participaciones".* **SEXTA: DECLARACION**



1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28

JURAMENTADA.- El Gerente General de DELTA, declara juramento que las cuentas y cifras utilizadas para el capital de la compañía, son aquellas que se reflejan en la contabilidad y que constan en los Estados de Situación Financiera y se ajustan a las disposiciones legales pertinentes y a los principios de contabilidad generalmente aceptados.

SEPTIMA: DISPOSICION TRANSITORIA.- El Compareciente autoriza al Dr. Byron Ayala Montaña, y al licenciado Ramón Eguiguren Riofrío, para que realicen toda gestión necesaria para obtener la inscripción de la presente escritura en el Registro correspondiente. Usted señor notario se servirá agregar las demás cláusulas de estilo para la perfecta validez de este instrumento público. (Firmado) Doctor Byron Ayala Montaña, Matricula número cinco mil trescientos noventa y cinco del Colegio de Abogados de Pichincha. Hasta aquí la minuta. Para la celebración de la presente se observaron todos los preceptos legales del caso, y, leída que le fue al compareciente íntegramente por mí, el Notario, se ratifica en todo lo dicho y para constancia firma conmigo en unidad de acto de todo lo cual doy fe.-

ING. MACK MELCHIADE GALARZA
GERENTE GENERAL
DELTA REBOBINAJES MACKALLES CIA. LTDA.

DR. ROBERTO SALGADO S.
NOTARIO TERCERO
QUITO - ECUADOR

Quito, a 18 de septiembre de 1.996

Señor

MACK MELCHIADE GALARZA

Presente

De nuestras consideraciones:

Tengo el agrado de comunicar a usted que la Junta general universal de socios de la Compañía: " DELTA REBOBINAJES MACKALLES CIA. LTDA. ", celebrada con fecha 18 de septiembre de 1.996, ha designado a usted para el cargo de Gerente General de la Compañía por un período de cinco años, de conformidad con los Estatutos de la Compañía.

Entre otras atribuciones además ejercerá la representación legal, judicial y extrajudicial de la Compañía.

La escritura pública de constitución de la Compañía, consta otorgada ante el Notario Vigésimo Octavo de Quito, Dr. Jaime Acosta, el 30 de julio de 1.996, e inscrita en el Registro Mercantil el 21 de agosto de 1.996, anotado en el repertorio bajo el número 18516.

Atentamente,

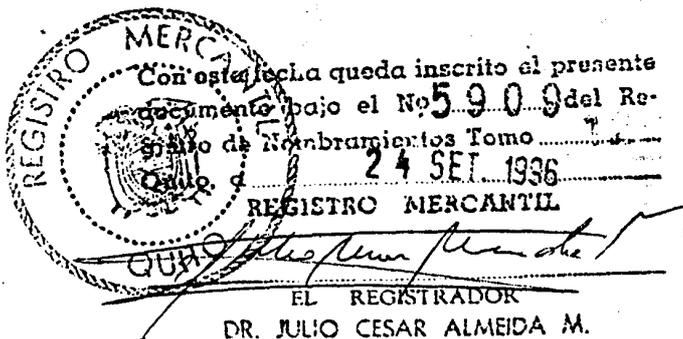
* 

SR. MACK MELCHIADE JARA
PRESIDENTE DE LA COMPAÑIA

Acepto la designación y tomo posesión del Cargo.

* 

SR. MACK MELCHIADE GALARZA
GERENTE GENERAL DE LA COMPAÑIA
DELTA REBOBINAJES MACKALLES CIA. LTDA.



**ACTA DE JUNTA GENERAL UNIVERSAL Y
EXTRAORDINARIA DE SOCIOS DE:
DELTA REBOBINAJES MACKALLES CIA. LTDA.**



En esta ciudad de Quito, a 22 de Noviembre del 2000, siendo las 09H00, en el inmueble de la empresa ubicado en la Avenida 6 de Diciembre y Mariano Bustamante No. 128, de esta misma ciudad, se reunieron las siguientes personas: el señor ingeniero Mack Melchiade Galarza, propietario del 49% de las participaciones, esto es de 7.350 participaciones de un mil sucres cada una; el señor ingeniero Mack Melchiade Jara, propietario del 10 % de las participaciones, esto es 1.500 participaciones de un mil sucres cada una; y, la señorita Alisson Melchiade Galarza, propietaria del 41% de las participaciones, esto es 6.150 participaciones de un mil sucres cada una. Todos ellos son socios de la empresa DELTA REBOBINAJES MACKALLES CIA. LTDA., y por estar presente el 100% del capital social de la empresa, de conformidad con el Artículo 238 de la Ley de Compañías, deciden por unanimidad constituirse en Junta General Universal y Extraordinaria de Socios. Preside la sesión el señor ingeniero Mack Melchiade Jara, y actúa como Secretario de la misma el señor ingeniero Mack Melchiade Galarza. El Presidente dispone que el Secretario de lectura al orden del día, el mismo que es conocido y fue aprobado por todos los socios oportunamente y cuyos puntos a tratarse son los siguientes:

1.- Aumento de Capital y Reforma del Estatuto Social de la compañía empresa DELTA REBOBINAJES MACKALLES CIA. LTDA., mediante compensación de créditos.

Se pasa a tratar el primer punto del orden del día. Toma la palabra el Presidente de la Junta, y manifiesta el deseo de todos los socios y por necesidad de la empresa, aumentar el Capital social de acuerdo al siguiente cuadro:

Socios	Capital Suscrito Actual	Aumento de Capital Compensación de Créditos	Capital después del aumento
Mack Melchiade G.	USD \$ 294,00	USD \$ 6.370,00	USD \$ 6.664,00
Alisson Melchiade G.	USD \$ 246,00	USD \$ 5.330,00	USD \$ 5.576,00
Mack Malchiade J.	USD \$ 60,00	USD \$ 1.300,00	USD \$ 1.360,00
Totales:	USD \$ 600,00	USD \$ 13.000,00	USD \$ 13.600,00

Los socios luego de deliberar y manifestar su acuerdo, proceden a aprobar la moción por unanimidad.

2.- Reforma a los Estatutos Sociales de la compañía DELTA REBOBINAJES MACKALLES CIA. LTDA.

Se pasa a tratar el segundo punto del orden del día. Toma la palabra el Presidente de la Junta, y manifiesta el deseo de todos los socios y por consecuencia del Aumento de Capital Social, Reformar los Estatutos Sociales de la empresa, mismos que en adelante dirán:

“Artículo Cuarto.- *El capital social de la compañía es de TRECE MIL SEISCIENTOS DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA, dividido en trece mil seiscientas (13.600) participaciones, iguales, acumulativas e indivisibles, de un dólar (USD \$ 1) cada una. El capital se halla suscrito y pagado en su totalidad, distribuido de la siguiente manera: Mack Melchiade Galarza, seis mil seiscientas sesenta y cuatro (6.664) participaciones; Alisson Melchiade Galarza, cinco mil quinientas setenta y seis (5.576) participaciones; y, Mack Melchiade Jara, mil trescientas sesenta (1.360) participaciones”.*

3.- Autorizar al Gerente General para que suscriba la escritura pública de Aumento de Capital y Reforma del Estatuto Social de la compañía DELTA REBOBINAJES MACKALLES CIA. LTDA.

Se pasa a tratar el tercer y último punto del orden del día. Toma la palabra el Presidente de la Junta, y manifiesta el deseo de todos los socios el de autorizar al Gerente General de la empresa para que suscriba la escritura pública de Aumento de Capital y Reforma del Estatuto Social.

Por no tener más que tratar se concede una prórroga de 45 minutos para la redacción de la presente acta, luego de lo cual se procede a dar lectura a la misma y los socios se ratifican en las decisiones tomadas y la aprueban en todas sus partes unánimemente, firmando en unidad de acto para su constancia.



MACK MELCHIADE JARA
SOCIO / PRESIDENTE



MACK MELCHIADE GALARZA
SOCIO / SECRETARIO



ALISSON MELCHIADE GALARZA
SOCIA



NOTARIA
TERCERA

GO ANTE MI Y EN FE ELLO CONFIERO ESTA TERCERA COPIA
CERTIFICADA, DEL AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE
ESTATUTOS, OTORGA: DELTA REBOBINAJES MACKALLES CIA LTDA,
SELLADA Y FIRMADA EN QUITO VEINTE Y TRES DE NOVIEMBRE DEL
AÑO DOS MIL.


DR. ROBERTO SALGADO S.
NOTARIO TERCERO
QUITO - ECUADOR

RAZON: Cumpliendo con lo dispuesto en el Artículo Segundo de la Resolución número 01.Q.IJ.1270, de fecha trece de marzo del dos mil uno, dictada por el Doctor Roberto Salgado Valdez, Intendente de Compañías de Quito, tome nota al margen de la escritura matriz, otorgada ante mí, de la Aprobación del Aumento de Capital y Reforma de Estatutos de la Compañía DELTA REBOBINAJES MACKALLES CIA. LTDA., en los términos constantes de la escritura que antecede. Quito, a veintidós de marzo del dos mil uno.

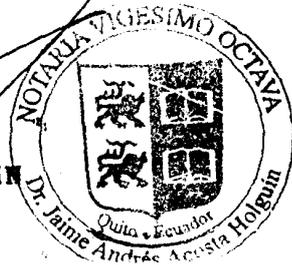

DR. ROBERTO SALGADO S.
NOTARIO TERCERO
QUITO - ECUADOR

DR. ROBERTO SALGADO SALGADO

GO ANTR MI Y RN RE BLO CONIBRO RSTA FERORRA COHA
GERTHICADA DEL AUMNTO DE CAPTAL Y RRORNA DE
RETAUOS OROA DETA RRORIBARS MACKALRS CIA EDA
SILLADA Y RRMAA EN QUITO VINTE Y TRES DE NOVIMBRE DEL
ANO LOS MIL

RAZON: CON ESTA FECHA SE TOMO NOTA AL MARGEN DE LA MATRIZ DE ESCRITURA PUBLICA DE: CONSTITUCION DE LA COMPAÑIA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA DENOMINADA DELTA REBOBINAJES. DE FECHA 30 DE JULIO DE 1996, OTORGADA ANTE MI, SE APRUEBA EL AUMENTO DE CAPITAL, Y LA REFORMA DE ESTATUTOS DE LA MISMA, MEDIANTE RESOLUCION NUMERO 01.Q.IJ.1270 EMITIDA POR LA SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS, CON FECHA 13 DE MARZO DEL 2001, QUITO A, 26 DE MARZO DEL 2001.

DOCTOR JAIME ANDRES ACOSTA HOLGUIN
NOTARIO VIGESIMO OCTAVO





0000009

**REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON QUITO**



ZÓN: Con esta fecha queda inscrito el presente documento y la resolución número **01.Q.IJ. MIL DOSCIENTOS SETENTA** del Sr. **INTENDENTE DE COMPAÑÍAS DE QUITO** de 13 de marzo del año 2.001, bajo el número **1481** del Registro Mercantil, Tomo **132**.- Se tomó nota al margen de la inscripción número **2282** del Registro Mercantil de veintiuno de agosto de mil novecientos noventa y seis, a fs. 3810, Tomo 127.- Queda archivada la **SEGUNDA** copia certificada de la Escritura Pública de **AUMENTO DE CAPITAL y REFORMA DE ESTATUTOS** de la Compañía "**DELTA REBOBINAJES MACKALLES CIA. LTDA..**", otorgada el 23 de noviembre del año 2.000, ante el Notario **TERCERO** del Distrito Metropolitano de Quito, **DR. ROBERTO SALGADO SALGADO** .- Se fijó un extracto para conservarlo por seis meses, según lo ordena la Ley, signado con el número **889**.- Se da así cumplimiento a lo dispuesto en el **ARTÍCULO TERCERO** de la citada resolución, de conformidad a lo establecido en el Decreto 733 de 22 de agosto de 1975, publicado en el Registro Oficial 878 de 29 de agosto del mismo año.- Se anotó en el Repertorio bajo el número **005988** - Quito a veintidós de abril del año dos mil uno.-
EL REGISTRADOR.



RG/mn.-